



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L-ADQ-007-2020 REFERENTE A
LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL
IMPERMEABILIZANTE PARA EL INMUEBLE DE CIUDAD JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 11:45 HORAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2020, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921 EN LA COLONIA EXHACIENDA CASTILLOTLA, DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE; C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO; C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL; C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN, VOCAL; ASÍ COMO EL C. ERASMO PEDRAZA CASTILLO, SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EL C. JOSÉ ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE; A EFECTO DE EMITIR EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L-ADQ-007-2020, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 79 FRACCIÓN III, 87 FRACCIONES IV Y V, 88 Y 102 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 52 NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y PUNTO 13 DE LAS BASES RESPECTIVAS. -----

FALLO

TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES LEGALES ANTES DESCRITAS Y UNA VEZ FORMULADO EL DICTAMEN QUE SIRVE COMO BASE PARA EL PRESENTE FALLO, MISMO QUE CONTIENE UN CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DETERMINA REALIZAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN.-----

PRIMERO. RESPECTO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS Y DADO QUE, SE CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L-ADQ-007-2020, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y OFERTA EL PRECIO MÁS BAJO POR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO, TAL Y COMO LO SOLICITA EL PUNTO 15.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SIENDO EL LICITANTE ADJUDICADO **CONSTRUCCIONES DASAFE, S.A. DE C.V.**, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE: CONSTRUCCIONES DASAFE S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Descripción detallada del servicio	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
---------	----------	------------------	------------------------------------	-----------------	---------



1	1	<p>SERVICIO</p> <p>I.-Descripción general del servicio: Servicio de suministro y colocación de material de impermeabilizante para el Inmueble de Ciudad Judicial del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> <p>II.- Lugar, periodo del servicio y periodo de garantía: 1. Lugar: En las instalaciones de la Contratante ubicadas en: • Ciudad Judicial, ubicada en Periférico Ecológico Arco Sur No. 4000, San Andrés Cholula, Puebla. Reserva Territorial Atlixcáyotl. 2.- El periodo para la ejecución del servicio será de 45 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato. 3.- Periodo de Garantía: Durante la vigencia del contrato y mínimo 5 años a partir de la entrega del servicio, mediante carta garantía.</p> <p>III Descripción específica del servicio: 1.- Suministro y colocación de 15,470.67 M2 impermeabilizante prefabricado a.p.p. 3.5 mm vg rojo, aplicando un primario tapa poro "imperprims" a razón de .20 lts /m2. previa limpieza de la superficie, calafateo de grietas y fisuras colocación de sistema prefabricado con asfalto modificado a.p.p. con un 12% de polímero y una fibra central de fibra de vidrio de 90 grs./m2 con una resina termofija, en 3.5 mm de espesor total acabado gravillado rojo adherido por medio de termofusión con soplete de gas butano, el sistema tendrá un traslape de 10 cm entre lienzo y lienzo y las puntas bien selladas. Incluye: Retiro de impermeabilizante existente EN SU TOTALIDAD TANTO EL COLOR DEL IMPERMEABILIZANTE, ASÍ COMO EL COLOR DEL SELLADOR PARA LOS LIENZOS DEBEN SER ROJO TERRACOTA</p> <p>2.- Impermeabilización de 1,545.24 M2 en juntas, sistema en frio incluye. limpieza y preparación de la superficie. Sellado y calafateo de fisuras c/cemento asfalto y plástico aplicación una capa de impermeabilizante bituminoso, un riego de arena y aplicación de pintura en color existente para acabado.</p> <p>3.-Suministro y colocación de 38.92 piezas de panel de aluminio marca alucobond de 4 mm de espesor, CADA PIEZA CONSISTENTE EN UN POLÍGONO CUADRADO DE 1.16 M. X 1.16 M., COLOR ALUMINIO NATURAL, SELLADO EN JUNTAS CON SELLADOR POLIURETANO. en fachada de edificio hasta 20 metros de altura incluye: elevaciones, ajustes e instalación. El proveedor establecerá el calendario específico de actividades. (Ver anexo 2)</p> <p>4.- LA PROPUESTA DE COLOCACIÓN DE GOTERO EN ALUCOBOND CURVO, PARA EVITAR FILTRACIONES EN FACHADA PRINCIPAL.... SE AGREGA EL SIGUIENTE CONCEPTO AL ANEXO 1: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 430 M LINEALES DE GOTERO SOBRE ALUCOBOND CURVO EN PERÍMETRO EXTERIOR DE EDIFICIOS DE JUZGADOS Y SALAS, HASTA UNA ALTURA DE 14 M. CONSISTENTE EN ÁNGULO SIMÉTRICO DE 1" X 1", EN ALUMINIO NATURAL, CALIBRE 1/16", REMACHADO AL ALUCOBOND Y SELLADO EN JUNTAS CON SELLADOR DE POLIURETANO.</p> <p>5.- RE NIVELACIÓN DE PENDIENTES EN AZOTEA, YA QUE SE OBSERVA LA PRESENCIA DE ENCHARCAMIENTOS RE NIVELACIÓN DE 10 M2 DE AZOTEA, CON MORTERO CEMENTO/ ARENA PROPORCIÓN 1:4, CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 3 CM, REFORZADO CON MALLA DE ACERO GALVANIZADO HEXAGONAL O DE TRIPLE TORSIÓN</p> <p>IV. condiciones generales del servicio</p>	\$3,930,172.41	\$3,930,172.41
---	---	---	----------------	----------------



		<p>1. Se requiere que el servicio este supervisado en todo momento por el proveedor.</p> <p>2. El servicio deberá incluir todos los materiales, insumos, refacciones, herramientas, equipos de seguridad y accesorios necesarios para la correcta ejecución del mismo, debiendo dejar las instalaciones completamente funcionales.</p> <p>3. El proveedor deberá considerar todos los materiales que pudieran surgir como desperdicio por ajustes de acabado final en las dimensiones de los materiales que se solicitan y deberá de retirar el desperdicio que resulte de los trabajos a un banco de tiro autorizado dejando las áreas limpias y en completo funcionamiento.</p> <p>4. La contratante asignará a una persona como supervisor al momento de la formalización del contrato, quien verificará que el servicio proporcionado por el proveedor se a ejecutando en óptimas condiciones.</p> <p>5. El proveedor deberá coordinarse con el personal que designe la contratante al momento de la formalización del contrato, para no interrumpir las actividades diarias que se desempeñen en las áreas donde se realizará el servicio.</p> <p>6. El proveedor deberá realizar las maniobras que se requieran, a fin de mover o retirar los muebles que se encuentran en las áreas específicas donde se realizará el mantenimiento y una vez terminados estos, deberá regresarlos a su misma ubicación.</p> <p>7. El proveedor deberá resguardar su herramienta, equipo y todo el material necesario para la ejecución del servicio, al término del día de trabajo asumiendo la responsabilidad del cuidado y custodia de las mismas.</p> <p>ES RESPONSABILIDAD DE CADA PROVEEDOR IMPLEMENTAR LA LOGÍSTICA DE RESGUARDO Y SUMINISTRO DE MATERIALES POR CUENTA PROPIA, ASÍ COMO EL RESGUARDO DE SU EQUIPO Y HERRAMIENTAS</p> <p>8. El proveedor en cada una de las etapas del servicio deberá de dejar limpias las áreas.</p> <p>9. El proveedor deberá de considerar la altura del inmueble para la subida y bajada de los materiales</p> <p>10.- NO SE IMPONDRÁ RESTRICCIÓN DE HORARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, LOS PROTOCOLOS DE ACCESO Y PERMANENCIA AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES, SE DARÁN A CONOCER AL LICITANTE GANADOR UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO, CONSIDERANDO QUE NO SON MEDIDAS QUE PUEDAN IMPACTAR EN COSTOS</p>		
<p>IMPORTE TOTAL CON LETRA: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N.</p>			SUBTOTAL	\$3,930,172.41
			IVA (16%)	\$628,827.59
			TOTAL	\$4,559,000.00
<p>LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE SERVICIO: CIUDAD JUDICIAL, UBICADA EN PERIFÉRICO ECOLÓGICO ARCO SUR NO. 4000, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA. RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL.</p>				
<p>PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: 45 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HABIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>				
<p>PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y MÍNIMO 5 AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL SERVICIO MEDIANTE CARTA GARANTÍA.</p>				



SEGUNDO. EL PAGO SE REALIZARÁ EN TRES EXHIBICIÓN QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

- UN PRIMER PAGO DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, DESPUES DE HABER RECIBIDO LOS AVANCES DEL SERVICIO.-----
- UN SEGUNDO PAGO DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, DESPUES DE HABER RECIBIDO LOS AVANCES DEL SERVICIO.-----
- UN TERCER PAGO POR EL 40% A LA ENTREGA TOTAL DEL SERVICIO -----

DICHOS PAGOS SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE.-----

TERCERO. LA FACTURACIÓN DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- **NOMBRE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**
- **R.F.C.: PJE740702BHA**
- **DIRECCIÓN: 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P.72000**

CUARTO. EL CONTRATO QUE DEBA FORMALIZARSE COMO RESULTADO DE ESTA ADJUDICACIÓN, TIENE QUE SUSCRIBIRSE DENTRO DEL TÉRMINO DE **CINCO DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE NOTIFICA EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN.-----

QUINTO. EL PROVEEDOR ADJUDICADO GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN POR POSIBLES VICIOS OCULTOS, MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA E HIPOTECA, OTORGADA A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO I.V.A.; MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **11:56** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.-----

POR EL COMITÉ

C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS

C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ
VELÁZQUEZ

C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN

C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ



POR EL ÁREA SOLICITANTE

C. JOSÉ ANDRÉS BARRIOS
ORDOÑEZ

POR LA CONTRALORÍA

C. ERASMO PEDRAZA CASTILLO

POR LOS LICITANTES

CORPORATIVO PERMA S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES DASAFE, S.A. DE C.V.

APR PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

GEOTECSA S.A. DE C.V.

AUSENTE

----- FIN DE TEXTO -----